



Narcotráfico. Lucha contra el Secuestro. Trata de Personas. Delitos Económicos. Abigeato. Estadísticas

CAPÍTULO 7



**ÁREA JURISDICCIONAL**

# NARCOTRÁFICO

LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO



Entre los logros de esta Unidad Especializada, se menciona la captura del narcotraficante Jarvis Chimenes, alias “Pavao”, y del líder del PCC en Paraguay, Carlos Antonio Caballero, alias “Capilo”. Igualmente, se cita el perjuicio causado a las bandas criminales por valor de más de 600 millones de dólares, y la obtención de más de 384 condenas con penas entre 15 y 20 años.



Cargamento de droga incautado.



Jarvis Chimenes, alias “Pavao”, capturado el 27 de diciembre de 2009.

**De septiembre de 2005 a mediados del 2011, se generó una pérdida de más de 600 millones de dólares para los narcotraficantes.**

Esta Unidad Especializada fue fortalecida con la creación de la Fiscalía Adjunta del área, la dotación de una sede propia y de infraestructura adecuada, así como la designación de 24 agentes fiscales designados exclusivamente, en todo el país.

## CAPTURA DE CAPOMAFIOSOS MÁS BUSCADOS

Uno de los logros más resaltantes de esta Unidad Especializada es la captura de capomafiosos en operativos conjuntos con la Senad y efectivos militares.

El pez gordo del narcotráfico de frontera, Jarvis Chimenes, alias “Pavao”, fue capturado el 27 de diciembre de 2009 en una estancia de Yby Yau. Los antidrogas también detuvieron en esta oportunidad a Carlos Antonio Caballero, alias “Capilo”, considerado el jefe de la organización criminal brasileña PCC en Paraguay. Por otra parte, el capomafioso Erineu Domingo “Pingo” Soligo fue arrestado en una estancia en Capitán Bado en julio pasado. El mismo fue sorprendido mientras dormía. Ambos operativos fueron encabezados por el fiscal antidrogas Francisco de Vargas.

## OPERATIVO “ZAFIRO”

Los 16 acusados por el sonado caso “Zafiro”, que puso al descubierto una organización de tráfico de droga, fueron sentenciados entre 20 y 4 años de penitenciaría. Por delitos de Tráfico y Tenencia de droga y Asociación criminal, condenaron a: Víctor Ruiz y Oscar Jara, a 20 años de reclusión; a Teodoro Sainz, a 18 años (considerado uno de los líderes de la banda), Carlos Antonio López (17 años), Lelis Álvarez Díaz, Rubén Acosta Benítez, César Pastor Martínez y Zunilda Roig, 16 años. A 9 años, Carlos y Germán Álvarez; a 8 años, Liz Cabañas, 6 años, para Clementino Acosta, Reinaldo Acosta Benítez y Arnaldo Andrés Saucedo. Cristina Ester Bogado, 5 años, y 4 años y 6 meses Hugo Meza. La fiscal del caso fue Gilda Villalba.

## CONDENA EN CASO INTERNACIONAL

Una red internacional dedicada al tráfico de cocaína fue desmantelada en nuestro país. Resultaron detenidos los bolivianos Francisco Reyes Sánchez, Doris Marlene Silva y Gisella Céspedes Vaca. Junto a ellos también cayeron los colombianos Julián Hernández Arango y Jhon Tafur, la española Yolanda Bonilla Velazco y los paraguayos Carlos Rodas, Cristián Galeano y Ruth Sotelo, que fueron condenados entre 12 y 7 años de cárcel.

## CONDENA POR LAVADO DE ACTIVO

Uno de los delitos más difíciles de investigar es el de Lavado de Activos, no obstante, se han obtenido las dos primeras condenas. Una de ellas con una pena de 6 años. El Ministerio Público ha obtenido la condena de Roberto Carlos Benítez, por Lavado de dinero y Asociación Criminal, a 6 años de cárcel.

Otras condenas constituyen la de “Alberto Beltrán S/ Tráfico de drogas peligrosas” a 6 años, “Oscar Raúl Viveros sobre Tráfico y Tenencia de drogas sin autorización”, a 8 años de prisión, y comiso de un ómnibus de transporte de turismo internacional de la marca Mercedes Benz, valuado en 40.000 dólares.

## COMISARIO CONDENADO A 15 AÑOS DE CÁRCEL

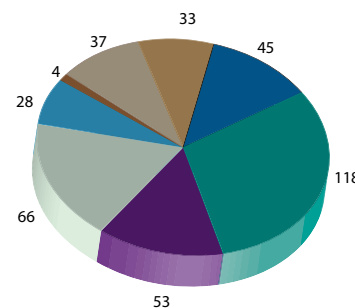
Un Tribunal de Sentencia de Ciudad del Este condenó a 15 años de prisión al excomisario Rubén Duarte Ayala y a su cómplice Alberto R. Martínez, por Tráfico de drogas. Duarte Ayala custodiaba una carga de 10.230 kilos de marihuana cuando fue retenido en julio de 2007. Los fiscales fueron Diosnel Jiménez y Ramón Trinidad Zelaya.

## OPERACIÓN SIN FRONTERA

Entre los operativos conjuntos internacionales, además del caso “Zafiro”, realizado con agentes de Chile y Bolivia, y que derivó en la captura de 16 personas en nuestro país, se menciona el operativo “Sin Frontera”, concretado en tres fases. Permitted la incautación total de 3170 kilos de cocaína y el procesamiento de 9 personas de nacionalidad libanesa y un paraguayo. También, se resalta el operativo “Cono Sur”, realizado con agentes de Argentina y Chile que permitió la captura de 4 personas en nuestro país.

VALORACIÓN DE INCAUTACIONES	
AÑO	CANTIDAD
2005	585.336.746.650
2006	433.921.868.800
2007	296.288.400.000
2008	334.042.054.700
2009	12.298.642.800
2010	1.094.353.164.102
2011	117.889.838.140
<b>TOTAL</b>	<b>G. 2.874.130.715.192</b> <b>U\$S 610.239.036</b>

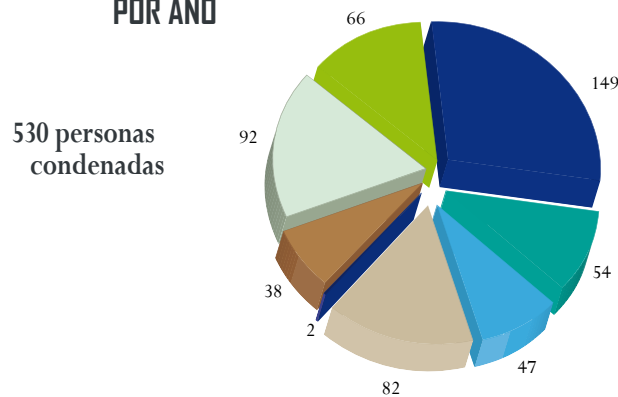
## CAUSAS CON SENTENCIA POR AÑO



384 sentencias obtenidas



## PERSONAS CONDENADAS POR AÑO



530 personas condenadas



# ARMATRÁFICO

ASOCIADO AL NARCOTRÁFICO



Es sabido que detrás de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico siempre hay alguna vinculación con el tráfico de armas, debido a que las drogas no siempre dejan dinero en efectivo, y muchas veces se comercializan por armas. Existen quienes mercan con la distribución y venta ilícita de armas, delito que va concatenado con otros más.



Armas incautadas destinadas al Primer Comando Capital de Brasil.

**Grandes cargamentos de cocaína fueron decomisados en operaciones conjuntas con la Senad.**



Droga incautada durante un procedimiento.

## INCAUTACIÓN DE ARMAS PARA SER VENDIDAS AL PCC DE SAO PAULO

El operativo fue realizado por el Ministerio Público, el 3 de setiembre de 2006, calificado por medios extranjeros como uno de los mayores procedimientos de aprehensión dentro de la región. Este operativo arrojó como resultado la incautación de un arsenal enterrado en una fosa de 5 m de profundidad, en pleno centro de Pedro Juan Caballero. La operación encabezada por el fiscal Sixto Marín, presume que las pistolas, revólveres, escopetas y rifles, estaban prestos para ser enviados, posiblemente vía aérea, hacia territorio brasileño, para la organización criminal Primer Comando da Capital (PCC) de São Paulo. En la fosa se hallaron 222 revólveres de distintos calibres, 195 pistolas de calibre 9 mm, 174 escopetas semiautomáticas de asalto y rifles, además de 8.665 proyectiles de calibre 7.62, calibre 9 mm y calibre 38, y 56 mil balas de fusil. El arsenal hallado está evaluado en unos 1.200.000 dólares. Esta fue la mayor incautación de armas en la frontera.

## CAEN MAYORES CARGAS DE COCAÍNA

Conjuntamente con la Senad, el Ministerio Público, en tareas de inteligencia y operaciones de vigilancia, ha realizado operativos de incautación en situación de flagrancia. Se confiscaron tres grandes cargamentos inéditos en el país. El primer caso, en junio de 2007, se decomisó en un solo operativo 450 kilos de cocaína valuada en 3 millones de dólares. En un procedimiento similar, en un operativo cerca de Pedro Juan Caballero, se incautaron 500 kilos de cocaína, listos para ser transportados en una avioneta. En mayo de 2011, la fiscal Gilda Villalba encabezó un operativo de incautación de más de 800 kilos de cocaína, en el Puerto Fénix, en Mariano R. Alonso. Igualmente, en abril de 2010, la misma fiscal realizó un procedimiento en la zona de “Boca del Yacaré”, donde se logró el decomiso de 4181 kilos de marihuana.

# TRATA DE PERSONAS

## Y EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

La Unidad Especializada de Trata de Personas y Explotación Sexual Infantil se creó en octubre del año 2008. Desde entonces, se efectuaron 33 operativos internacionales y se rescataron a 248 víctimas de las redes de explotación. Asimismo, se realizó un Seminario Internacional de Lucha contra la Trata de Personas como Crimen Transnacional, en el 2009. Mientras que en el 2011, se realizó el Seminario Internacional sobre la Trata de Personas en el Mercosur.



### DATOS RESALTANTES

- Se obtuvieron más de 20 sentencias y 36 personas condenadas.
- Se detuvo a 19 reclutadores identificados, 18 de ellos ya fueron condenados.
- Se efectuaron 33 operativos internacionales y se rescataron a 248 víctimas de las redes de explotación, a nivel internacional 169.
- Se realizó el Seminario Internacional sobre Trata de Personas.
- Se participó en la Reunión Internacional sobre Trata de Personas, en Buenos Aires, Argentina.
- En el marco de la AIAMP, Paraguay firmó un Convenio sobre el Tratamiento y Atención a víctimas de Trata de Personas.
- La Unidad registra 336 causas ingresadas.

### EXPLOTACIÓN INFANTIL

A esta Unidad han ingresado desde su creación, 336 causas. Se ha evaluado a 160 víctimas, de las cuales 37 son de Explotación Sexual Infantil.

### OPERATIVOS DE RESCATE INTERNACIONAL

Se realizaron operativos internacionales, como por ejemplo en Corea, donde dos paraguayas que fueron obligadas a casarse con ciudadanos coreanos y eran maltratadas por estos. También, una víctima fue rescatada de Francia y otra de Japón, las cuales fueron llevadas para explotación laboral. El último rescate fue el de 57 paraguayos que eran explotados laboralmente en un viñedo en Chile.

### DINACIONES RECIBIDAS

Mediante el Proyecto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Unidad Especializada recibió en una primera etapa 100 mil euros, y luego 200 mil euros, que serán destinados para la adquisición de equipos informáticos y la construcción de una Cámara Gessel.

### OPERATIVOS DE RESCATES INTERNACIONALES

PAÍS	PERSONAS RESCATADAS
Chile	60
Brasil	2
Argentina	11
Francia	1
Japón	2
Corea	2
España	1
Otros	169
Total	248

A nivel internacional, fueron rescatadas 248 personas.

**Unas 248 personas fueron rescatadas desde la creación de esta Unidad. Y de 160 víctimas evaluadas, 37 eran por Explotación Sexual Infantil.**

# DELITOS ECONÓMICOS

## LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Las estadísticas revelan que la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción registra un total de 532 causas, con tipos de delitos más frecuentes como Lesión de Confianza, Tráfico de influencias y Cohecho pasivo. La Unidad Especializada está a cargo del fiscal adjunto, Carlos Arregui.



El Fiscal General del Estado junto con el Fiscal Adjunto de Delitos Económicos y agentes fiscales.



El agente fiscal Arnaldo Giuzzio durante un procedimiento.

**Entre los casos con condena, se cita el Caso Banco Oriental, 7 años de cárcel para Regis Sanguina, caso Bancosur, 4 años de cárcel para funcionarios de ANNP y 12 años en la causa Hilarión Osorio.**

### EVOLUCIÓN DEL FORTALECIMIENTO

- 2005: Se habilita un edificio exclusivo para la Unidad Especializada
- 2005: Se reestructura la Unidad y se aprueba el Manual de Funciones y el Catálogo de hechos punibles a ser investigados.
- 2007: Fueron asignados 11 agentes fiscales al área por la complejidad de los casos.
- 2007: Se realiza la unificación de las Unidades de Delitos Económicos y Anticorrupción.
- 2007: Fortalecimiento a través del Programa Umbral, en cuanto a capacitación y soporte informático.
- 2008: Se aprueba el Manual de Procedimientos de la Unidad.
- 2009: Se habilita la Oficina de Recepción de Denuncias.

CAUSAS INGRESADAS	
AÑO	CANTIDAD
2005	140
2006	95
2007	103
2008	109
2010	39
2011	46
<b>TOTAL</b>	<b>532</b>

Se registra un total de 532 causas ingresadas, desde septiembre de 2005 a junio del 2011.

## ALGUNOS MONTOS RECUPERADOS A FAVOR DEL ESTADO

**Desde septiembre de 2005 a junio de 2011, se recuperaron a favor del Estado G. 17.564.942.098. Se registra un total de 377 personas condenadas.**

CAUSA	MONTO RECUPERADO
Alberto Mello y Emilio Melgarejo	120.000.000
Pedro Daniel Miraglio s/ evasión de impuesto	1.500.000.000
Omar Cabanellas s/ Lesión de confianza	14.250.000
Erasmus Rodriguez	300.000.000
Amado Ocampos s/ Les. de confianza Dpto. de Identificaciones	200.000.000
Ma. Cristina Acosta Cobro indebido de Tributos consulares	397.861.615
Ana Ma. Figueredo s/ Lesión de confianza	115.030.750
Víctor Fanego s/ Lesión de confianza	50.000.000
Caso: Playas de ventas de vehículos	2.200.000.000
Hilarión Osorio G. y otros s/ Enriquec. ilícito	3.000.000.000
Maria Elsa Villalba Caso ISAT S.A s/Evasión de impuestos	5.685.188.062
Paul Sarubbi s/ Lesión de confianza	1.339.840.475

CAUSA	MONTO RECUPERADO
Carlos Alberto Sosa s/ Evasión de Imp. – Empresa de Trans. Virgen de los Amparos	51.519.869
Ángel Aguilar Medina s/ Evasión de Impuestos	42.732.000
Justo Martínez Noguera s/ Evasión de Impuestos – Empresa de Transporte Nueva Italia	51.562.296
Ranulfo Jara s/ Evasión de Impuestos – Empresa de Transporte San Fernando S.A.	19.263.321
Pedro Cabrera s/ Evasión de Impuestos Empresa de Transporte Ciudad Universitaria	6.796.839
Juan Gualberto Santos y Roberta Santos y otros s/ Evasión de Impuestos	28.550.764
Héctor Lacognata s/ cobro indebido de honorarios	60.000.000
<b>Total recuperado</b>	<b>G. 17.564.942.098</b>

# ANTISECUESTRO

## LUCHA CONTRA REDES CRIMINALES



El 100% de los juicios orales fueron con resultados favorables al Ministerio Público. Unas 89 personas fueron condenadas con penas de entre 35, 20, 15 y 5 años de cárcel. De las víctimas, 4 personas fueron rescatadas, y 2 personas liberadas sin pago del dinero solicitado por el rescate.



Arriba, el agente fiscal Rogelio Ortúzar, luego el Dr. Candia Amarilla con el entonces Ministro del Interior. Abajo: La fiscal Sandra Quiñonez levanta evidencias del grupo armado EPP.

### SE FORTALECE LA LUCHA CONTRA EL SECUESTRO

2005: Se reorganizó la Unidad Especializada y designó una coordinación.

2007: Se incorpora un agente fiscal a la Unidad.

2007: Se habilita la Unidad Antisecuestros en Ciudad del Este.

2009: Se habilita una nueva Unidad en San Pedro.

2011: Se crea la Fiscalía Adjunta Antisecuestro.

### DATOS RELEVANTES

- Desde setiembre de 2005, se han procesado 20 casos de secuestro en el país, 18 cometidos por bandas heterogéneas y 2 por el grupo autodenominado EPP.

- El 100% de los juicios orales fueron con resultados favorables al Ministerio Público. Unas 89 personas fueron condenadas con penas de entre 35, 20, 15 y 5 años de cárcel. Además, 4 personas fueron rescatadas, y 2 liberadas sin el pago del dinero.

- Entre los procedimientos resaltantes, se puede mencionar el Hallazgo del Campamento en Curuzu de Hierro, donde fue encontrado parte del rescate pagado por el rescate del ganadero, Luis Alberto Lindstron, un total de 27 000 dólares.

### EXTRADICIÓN EN EL CASO CECILIA CUBAS

Por otra parte, se resalta la extradición desde la República Argentina de otros seis acusados en la causa Cecilia Cubas, y elevación a juicio oral del proceso a estas personas.

## CASOS Y CONDENAS EN JUICIO ORAL Y POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO

Un total de 89 personas fueron condenadas por secuestro, entre el 2005 y el 2011.

CASOS	CONDENADOS
Caso Amin Riquelme	10 personas
Caso Oscar A. Barboza	3 personas
Caso Cecilia Cubas	12 personas
Confirmación de condena Caso César Cabral	6 personas
Caso Evlyn Kuo	2 personas
Caso Cecilia Cubas	1 persona
Sebastián Llano	3 personas
Caso Kaeni Agrizi	4 personas
Caso Belén Argaña	4 personas
Caso Hirokazu Ota	9 personas
Caso Francisca Naleria Gimenes	2 personas
Caso Rodrigo Medeiros	5 personas
Caso Sabino Carvallo	3 personas
Caso Juan Ortiz “Chispa”	3 personas
Por procedimientos abreviados	10 personas

Algunas causas con sentencias condenatorias.



Carmen Villalba fue condenada por el secuestro de María Edith de Debernardi.



Alcides Oviedo, miembros del EPP, es detenido tras una balacera.



La agente fiscal Sandra Quiñonez analiza las evidencias halladas en un campamento del EPP.

# MEDIO AMBIENTE

## CONTRA LOS DELITOS ECOLÓGICOS



Teniendo en cuenta la diversidad de hechos punibles que afectan al Medio Ambiente y la persecución penal a través de una sólida intervención del Ministerio Público, la Fiscalía Adjunta del Área II diseñó estrategias de trabajos conjuntos entre agentes fiscales del medio ambiente y el apoyo técnico de la Dirección de Medio Ambiente.



Operativos realizados por agentes fiscales de la Unidad Especializada de Delitos Ambientales.

### EVOLUCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA

2005: Se eleva la competencia a todo el territorio de la República.

2007: Se obtiene un reconocimiento internacional a la labor de dos agente fiscales del medio ambiente.

2007: Se crea la Unidad Fiscal Especializada de Delitos Ambientales (UFEDA).

2007: Se crean dos Unidades Fiscales más en el interior del país.

2007: Se realiza el Taller Sub regional de Acceso a la Justicia Ambiental.

2008: La Unidad forma parte en la creación de la Red Latinoamericana del Ministerio Público Ambiental.

2009: Actúa como anfitrión de la II Reunión de la Red Latinoamericana del Ministerio Público Ambiental.

2009: Se habilita una Unidad en Itapua y otra más en Sta. Rosa del Aguaray.

2009: Se crea una Oficina Técnica en Nueva Esperanza, Canindeyú.

2010: Se recibe un reconocimiento al Fiscal General del Estado por parte de la Presidenta de IDEA, Instituto de Derecho y Economía Ambiental.

2011: Se crea la Fiscalía Adjunta Especializada en Medio Ambiente y se designa al Fiscal Adjunto Ricardo Merlo.

2011: Se habilita la Mesa de Entrada de Denuncias.

**Se registra 201 personas condenadas, 272 sentencias, 2 operativos nacionales y 68 establecimientos agropecuarios intervenidos.**

## PREMIO INTERNACIONAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO

El entonces fiscal adjunto encargado de la Unidad Especializada de Delitos contra el Ambiente, Abg. Jorge Sosa y el agente fiscal del Ambiente, Ricardo Merlo, recibieron un premio en nombre del Ministerio Público del Paraguay, en la categoría “Agua y derecho”. Fue por el trabajo que se viene realizando en América del Sur, conjuntamente con el Grupo de Gestión, por la Cuenca Hidrográfica PR/PY/MS-AR, en los trabajos de la RIGCA-Red internacional de Gestión de Conflictos Ambientales. La premiación fue llevada a cabo en el “Simposio sobre el Agua” realizado entre el 26 y 28 de junio de 2007, en el Palacio del Festival de Cannes, en Francia.



El fiscal adjunto Jorge Sosa, durante el “Simposio sobre el Agua”, llevado a cabo en Francia.

**Más de 4.000 millones de guaraníes fueron procesados en concepto de multas por delitos contra el medio ambiente y más de 6.000 millones en reparación del daño.**

## RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL FISCAL GENERAL

La Organización ambiental, IDEA (Instituto de Derecho y Economía Ambiental) hizo un reconocimiento público al Fiscal General del Estado, Dr. Rubén Candia Amarilla, por su apoyo constante, a través de la Unidad Especializada del agente fiscal Ricardo Merlo, al cuidado y preservación del medio ambiente.

A través de la Unidad referida, el Ministerio Público, mediante un fideicomiso donó 100.000 dólares para la compra de tierras, para la confirmación del Parque Trinacional destinado a la protección del Pantanal; ubicado en la frontera con Bolivia y Brasil.



El Fiscal General del Estado recibe un reconocimiento por el cuidado y preservación del medio ambiente, llevado a cabo a través de la Unidad Especializada de Medio Ambiente.

SENTENCIAS, CONDENAS Y MULTAS EN GUARANÍES			
AÑO	SENTENCIA	CONDENADOS	MULTA EN GUARANÍES
2005	37	19	414.046.260
2006	32	23	1151.999.000
2007	31	22	182.032.500
2008	39	38	1419.981.349
2009	49	51	411.660.700
2010	39	5	14.9691.159
2011	45	43	651.715.833
<b>Total</b>	<b>277</b>	<b>201</b>	<b>G. 4.381.076.801</b>

# DELITOS MARCARIOS

## LUCHA A LA PIRATERÍA



En el Código Penal se establecen penas y multas para quienes violan mecanismos de protección de los derechos de propiedad intelectual y otras defraudaciones.



Sede de la Unidad de Delitos Marcarios.



Incautación de cedés falsificados.

**Desde el 2005 a la fecha, se ha producido una pérdida de más de 580 mil millones de guaraníes en operativos de incautaciones.**

### EVOLUCIÓN DEL FORTALECIMIENTO

2005: Se reestructura la Unidad Especializada de Hechos Punibles contra la Propiedad Intelectual.

2007: Se refuerzan las zonas fronterizas y la capital, mediante la asignación de 10 agentes fiscales especializados, con exclusividad.

2007: Se fortalece la Unidad en Ciudad del Este, con la incorporación de vehículos. El 30 de enero de 2007 se ha suscripto el convenio entre el Ministerio Público y la Dirección Nacional de Aduanas.

2009: Se inicia del proceso de fortalecimiento, a través del Programa Umbral II.

2011: Manual de Funciones y Procedimientos.

2011: Se logra la primera condena por Violación del Derecho de Autor, mediante un Juicio Oral y Público.

### INCAUTACIÓN EN CIFRAS

Desde el año 2005 al 2011, se ha generado una pérdida para las organizaciones criminales de más de 580 mil millones de guaraníes.

Asimismo, se registra desde el año 2006 a la fecha, un total de 4.798 causas ingresadas a la Unidad.

### PROGRAMA UMBRAL

la Unidad Especializada de Hechos Punibles contra la Propiedad Intelectual se reestructuró con la colaboración del Programa Umbral, en su fase II. Fue aprobado el Manual de Procedimientos, el Manual de Funciones de la Unidad y el Catálogo de hechos punibles. Con estos logros, se sientan las bases para que esta nueva Unidad inicie trabajos de investigación sobre piratería y falsificación.

INCAUTACIONES	
AÑO	VALOR EN GUARANÍES
2006	182.874.868.000
2007	86.922.645.000
2008	88.953.299.740
2009	119.744.888.100
2010	74.663.043.580
2011	29.688.581.000
<b>TOTAL</b>	<b>G. 582.847.325.420</b>

# DELITOS INFORMÁTICOS

SE CREA LA UNIDAD ESPECIALIZADA

En septiembre de 2010, la Fiscalía General del Estado creó la Unidad Especializada de Delitos Informáticos, con el fin de hacer frente a aquellos hechos punibles que derivan del uso de la tecnología.



Entre los hechos más denunciados se mencionan la estafa con tarjetas, la clonación de estas y el abuso de dispositivos electrónicos. Desde su creación, esta Unidad registra 85 causas ingresadas.

Los Delitos Informáticos son todos los actos que permiten la comisión de agravios, daños o perjuicios en contra de las personas, grupos de ellas, entidades o instituciones y que por lo general son ejecutados por medio del uso de computadoras y a través del mundo virtual de Internet.



Dra. María Teresa Aguirre, Fiscal Adjunta encargada de la Unidad Especializada de Delitos Informáticos.

## UNIDAD ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS

El Ministerio Público no está ajeno a la trascendencia de los Derechos Humanos consagrados constitucionalmente y preservados mundialmente gracias a la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” (Organización de las Naciones Unidas, 1948). Por este motivo, se adoptó una política institucional que torne eficaz la persecución de los delitos que afecten los Derechos Humanos.

En ese marco, fue creada la Unidad Especializada de Derechos Humanos. Los agentes fiscales designados trabajan con exclusividad en las más de 850 causas que existen en la actualidad, así como en las que ingresen posteriormente. Como fiscal adjunta de la Unidad Especializada fue designada la Abg. Soledad Machuca.



### COMPETENCIA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA

Artículo 236 del CP “Desaparición forzosa”, artículo 307 del CP “Lesión corporal en el ejercicio de las funciones públicas”, artículo 308 del CP “Coacción respecto de declaraciones”, artículo 309 del CP “Tortura”, artículo 310 del CP “Persecución penal de inocentes”, artículo 311 del CP “Ejecución penal contra inocentes”, artículo 317 del CP “Violación del secreto de correo y telecomunicaciones”, artículo 319 del CP “Genocidio” y el artículo 320 del CP “Crímenes de guerra”.

Inauguración de la sede de la Unidad Especializada en DD.HH.

# ABIGEATO

OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES



La Unidad Antiabigeato es la encargada de investigar los casos de hurto de ganado, contrabando, reducción, y producción de documentos de contenido falso, relacionados a las guías de traslado y la evasión de impuestos. Registra un total de 17.251 causas, y G. 9.725 mil millones en concepto de cabezas de ganados recuperadas.

## GANADO RECUPERADO POR LA FISCALÍA

Mediante una política de lucha frontal contra el abigeato, en el periodo en cuestión, se logró el trabajo conjunto con otras instituciones considerando el índice de este tipo de hechos.

Como resultado de una serie de operativos, se recuperaron varios animales, entre vacunos, equinos, caprinos y ovinos, a través de la intervención preliminar de autoridades policiales y gracias a la participación de la parte denunciante.

## APERTURA DE UNA NUEVA UNIDAD EN CAAGUAZÚ

La necesidad de combatir eficazmente la cantidad de hechos punibles de abigeato, registrados en el departamento de Caaguazú, propició la apertura de la Unidad Especializada de lucha contra el Abigeato en la Fiscalía de Coronel Oviedo, que tiene competencia en la mencionada región. La Unidad se creó el 18 de noviembre de 2008.

## NUEVA UNIDAD EN GUAIRÁ

Con el fin de hacer frente al robo de ganado en el departamento de Guairá, se creó recientemente una Unidad Especializada de Lucha contra el Abigeato en la Fiscalía de Villarrica. Para el efecto, el 11 de agosto de 2009, la Corte Suprema de Justicia designó a la fiscal María Agustina Unger Villalba, como encargada de la Unidad con jurisdicción en Guairá.

AÑO	MONTO EN G. DE GANADO RECUPERADO*
2005	481.800.000
2006	469.580.000
2007	770.000.000
2008	60.900.000
2009	2.204.710.000
2010	2.795.500.000
2011	2.942.850.000
<b>TOTAL</b>	<b>9.725.340.000</b>

\*Total país

AÑO	TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS
2005	2.010
2006	2.019
2007	2.870
2008	2.065
2009	3.736
2010	1569
2011	2.982
<b>TOTAL</b>	<b>17.251</b>

# CASACIÓN

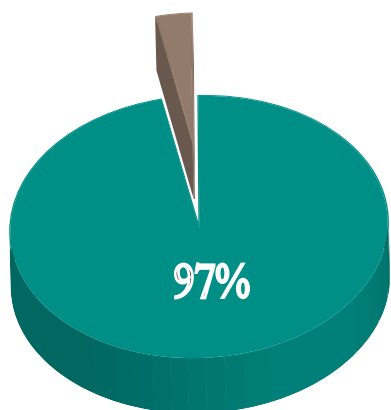


## RECURSO EXTRAORDINARIO

Esta oficina es la encargada de contestar los traslados de los recursos extraordinarios de casación remitidos por los sujetos procesales (defensa o querrela), que fueran corridos por la Corte Suprema de Justicia a la Fiscalía General del Estado. De 604 causas ingresadas en el periodo 2005-2011, el 97% de las mismas obtuvo un dictámen favorable para el Ministerio Público.

### RECURSOS PRESENTADOS Y RESUELTOS FAVORABLES

AÑO	PRESENTADOS	RESUELTOS
2005	35	25
2006	60	80
2007	84	156
2008	123	31
2009	104	98
2010	50	47
2011	148	132
<b>TOTAL</b>	<b>604</b>	<b>569</b>



El 97% de los recursos planteados fue favorable al Ministerio Público.

### PRINCIPALES LOGROS

- Realización de un compendio sobre las diferentes posturas asumidas por la Oficina Especializada en Casación desde el periodo comprendido entre los años 2005 y 2008.
- Consolidación de la base de datos sobre los criterios asumidos por la Fiscalía General del Estado y la Corte Suprema de Justicia desde el 2001 hasta el 2009.
- Efectividad por parte de la Oficina en dar las soluciones jurídicas a las consultas peticionadas por los agentes fiscales. En algunos casos, a fin de interponer recursos extraordinarios de casación, y en otras ocasiones para la presentación de otros medios de impugnación tales como recursos de apelación e inconstitucionalidad.
- Un total de 130 causas ingresaron a través de traslados corridos por la Corte Suprema de Justicia.
- Unificación de numerosos criterios por parte de la Fiscalía General del Estado, que ha venido asumiendo a partir de las posturas adoptadas mediante la contestación de los Recursos de Casación planteados por algunas de las partes intervinientes en el proceso.
- El Manual para agentes fiscales “El Recurso de Casación Penal”, redactado por investigadores del Ministerio Público.

# INVASIONES

RESPECTO A LA PROPIEDAD PRIVADA



Entre los departamentos más afectados por esta problemática social, podemos citar San Pedro, Alto Paraná, Central, Canindeyú e Itapúa.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES

Ante la problemática social de las constantes invasiones de propiedad privada, y basado en su rol constitucional y el respeto irrestricto a la propiedad privada, el Ministerio Público ha desplegado un Plan de Intervención en casos de invasiones de tierra.

En el marco de este Plan, se ha procedido a dar intervención a la Dirección de Derechos Humanos, mediante la cual constantemente se ha buscado la salida pacífica mediante el diálogo. Finalmente, el cumplimiento de la ley, la cual consiste en la desocupación de la propiedad mediante operativos con efectivos policiales y agentes fiscales.



Ministerio Público y Policía Nacional durante un operativo en el interior del país.

TOTAL DE INTERVENCIONES	
INVASIÓN	814
DESOCUPACIÓN	400
AMENAZAS	331
PERSONAS DETENIDAS	1929
PERSONAS IMPUTADAS	1302

**El Ministerio Público ha tomado intervención en 814 casos de invasión de tierras, 400 desocupaciones y 331 hechos de amenaza.**

# REORGANIZACIÓN TERRITORIAL

## COMPETENCIAS



Al inicio del periodo de gestión de la actual Administración, fue necesaria la reingeniería institucional con el objetivo de la descentralización administrativa de las funciones para lograr un efectivo control de las actividades de las distintas Unidades Fiscales e impulsar los procesos para el continuo flujo de información. Con este reordenamiento, también se apuntó a una posterior descentralización financiera.

### NUEVA DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS

En septiembre de 2005, el Ministerio Público contaba con 5 fiscales adjuntos y 6 Áreas. Durante los 6 años de gestión, 11 fiscales adjuntos fueron nombrados y confirmados.

Ante la implementación de la nueva organización y el nombramiento de más fiscales adjuntos, en el 2007 se hizo la presentación oficial de las nuevas Áreas, que en ese año totalizaron 10, así como de las competencias territoriales y de las unidades especializadas con sus respectivos fiscales adjuntos.

Asimismo, en el año 2011, ante la designación de nuevos fiscales adjuntos y el crecimiento progresivo de la labor del Ministerio Público, el Fiscal General del Estado realizó una nueva reorganización con la creación de 2 Áreas penales más.

### ACTUAL ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Actualmente, el Ministerio Público está organizado de la siguiente manera, en cuanto a las Áreas y los fiscales adjuntos:

- **Abg. Marco Alcaraz:** Fiscal Adjunto de la Unidad de Lucha contra el Narcotráfico
- **Abg. Carlos Arregui:** Fiscal Adjunto de Delitos Económicos y Anticorrupción
- **Abg. Soledad Machuca:** Fiscal Adjunta de la Unidad Especializada de Derechos Humanos y Encargada del Centro de Entrenamiento
- **Abg. Ricardo Merlo:** Fiscal Adjunto de la Unidad Especializada de Delitos Ambientales

- **Abg. Diosnel Cancio Rodríguez:** Fiscal Adjunto del Área Tutelar
- **Abg. Jorge Sosa:** Fiscal Adjunto del Área II
- **Abg. Patricio Gaona:** Fiscal Adjunto del Área III
- **Abg. Artemisa Marchuk:** Fiscal Adjunta del Área IV
- **Abg. Edward Irala:** Fiscal Adjunto del Área V
- **Abg. Celso Sanabria:** Fiscal Adjunto del Área VI
- **Abg. Javier Díaz Verón:** Fiscal Adjunto del Área VII
- **Abg. Lourdes Samaniego:** Fiscal Adjunto del Área VIII
- **Abg. Edgar Moreno:** Fiscal Adjunto del Área IX
- **Abg. Eber Ovelar:** Fiscal Adjunto del Área X
- **Abg. Alejo Vera:** Fiscal Adjunto del Área XI y de la Unidad Especializada Antisecuestro
- **Abg. María Teresa Aguirre:** Fiscal Adjunta del Área XII.

**Fueron creadas 6 Áreas Penales con sus respectivos fiscales adjuntos y 5 Fiscalías Adjuntas Especializadas.**

# PLANES OPERATIVOS

## PREVENCIÓN DEL DELITO



El Ministerio Público, a través del área de Prevención del Delito, suma esfuerzos entre sus diferentes áreas y a nivel interinstitucional, a fin de brindar siempre un mejor servicio a la ciudadanía. Para ello, se ha enfocado en la concreción de varios planes y programas de trabajo.



### PLAN INTERINSTITUCIONAL TRANSCHACO RALLY

Este Plan es desarrollado desde el año 2007. En el mes de setiembre se lleva a cabo el lanzamiento del plan interinstitucional “Transchaco Rally”, a través de los diferentes medios de comunicación. El mismo es coordinado desde entonces por los fiscales adjuntos Jorge Sosa, Patricio Gaona, Lourdes Samaniego y el agente fiscal, Blás Imas.

El objetivo de esta organización es precautelar la seguridad de las personas.

### PLAN CAACUPÉ

En el mes de diciembre de cada año, es presentado el “Plan Caacupé”, el cual se basa en la implementación de una estrategia de trabajo a cargo del Ministerio Público, a fin de coadyuvar con las labores de la Policía Nacional en materia de prevención del delito.

El objetivo es brindar una respuesta rápida a las víctimas de algún hecho punible durante el trayecto de los peregrinantes hasta la Basílica de Caacupé. Los agentes del Ministerio Público toman intervención en las diversas situaciones planteadas durante el mencionado acontecimiento, teniendo en cuenta la gran afluencia de personas que concurren cada año.



### PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA

En los meses de junio, julio y agosto de 2009, se llevaron a cabo los talleres de “Socialización de Estrategias para coordinar las tareas en el marco del Plan de Respuesta inmediata en Asunción y Central”, así como la intervención en la escena del crimen. La socialización de este Plan ha facilitado la capacitación de aproximadamente 600 personas del grupo de apoyo técnico, conformado por el Laboratorio Forense, Centro de Atención a Víctimas y Medicina Legal.

**El Ministerio Público ha buscado la articulación interinstitucional en el marco de la prevención de delitos.**

# CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN

## NO VIOLENCIA EN EL FÚTBOL

Bajo la coordinación de la Unidad de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana, se colaboró en la cobertura y socialización de la campaña de concienciación “Por la no violencia en los estadios deportivos”, Ley 1866/02. Se apoyó el lanzamiento en diversos medios de comunicación, con remeras alusivas y calcomanías, y se difundieron los objetivos de la campaña mencionada.

## PLAN ELECTORAL Y CENTRO DE DENUNCIAS

El Ministerio Público ha llevado a cabo su Plan Electoral en las internas de los partidos y los comicios de las elecciones generales 2008. En la ocasión, se ha desplegado la labor de 150 fiscales y 400 funcionarios. Igualmente, se habilitó el Centro de Denuncias de la Institución para la recepción de denuncias y coordinación de tareas.

Este Plan fue nuevamente llevado a cabo durante las elecciones municipales del año 2010.

## POR LA “NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

Desde el año 2007, se lleva a cabo el Plan institucional “Denunciá la violencia contra la mujer”. Cada año se da continuidad a la socialización interna y a nivel de medios de comunicación, sobre la campaña por la “No violencia contra la mujer”.

El objetivo de la misma es concienciar sobre la importancia de denunciar todo tipo de violencia que se suscita contra la mujer. Por ello, se realizaron varias charlas para agentes fiscales y médicos forenses, y se distribuyeron materiales alusivos al tema, informando sobre los tipos de violencia que se pueden denunciar y las penas estipuladas. Así también, las recomendaciones a fin de preservar las pruebas contra el agresor. Esta campaña fue realizada en coordinación con la Dirección de Comunicación y Prensa.



El agente fiscal Blas Imas durante una reunión de coordinación para intervenciones en eventos deportivos.



Centro de Monitoreo de denuncias durante elecciones nacionales.



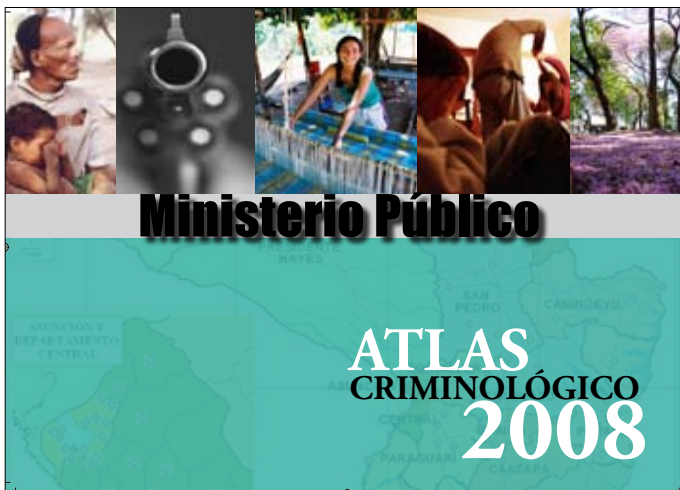
Campaña por la “No violencia contra la mujer”.

# ESTADÍSTICAS

EL MINISTERIO PÚBLICO EN CIFRAS



El Ministerio Público, a través de la Dirección de Planificación, realizó un importante trabajo de captación de datos generando indicadores de gestión, tanto del sector técnico como del jurisdiccional. Esta información fue transformada a modo temático y sectorial.



Tapa del Atlas Criminológico 2008.

**Según datos recabados por el Departamento de Estadísticas de la Dirección de Planificación, entre los hechos punibles más frecuentes se mencionan el Hurto y Robo.**

## PROCESAMIENTO DE DATOS

El Ministerio Público, a través de la Dirección de Planificación, realizó un importante trabajo de captación de datos generando indicadores de gestión, tanto del sector técnico como del jurisdiccional.

Según datos recabados por el Departamento de Estadísticas de esa Dirección, ingresaron durante el periodo 2005 - 2011, aproximadamente 610.000 causas, con un promedio de 82.000 causas anuales.

Entre los hechos punibles más frecuentes se mencionan: robo, hurto, lesión, abigeato y estafa. En los informes anuales, el Área III que comprende Central, es el que registra más denuncias, según los datos estadísticos.

## ATLAS CRIMINOLÓGICO

La Dirección de planificación ha publicado en el 2009 el primer Atlas Criminológico, en el cual se registran todos los hechos punibles ingresados por Departamento y por distrito.

Así también, se puede consultar sobre los hechos punibles más frecuentes, mapeado por zonas y regiones. Es el primer material publicado con estas características.

## ANUARIO ESTADÍSTICO

Igualmente, esta Dirección ha publicado desde el 2006, un Anuario Estadístico basado en datos y registros de las Mesas de Entrada de todo el país.

# CONDENAS

## PRINCIPALES SENTENCIAS OBTENIDAS



Durante los años de gestión del doctor Rubén Candia Amarilla, el Ministerio Público alcanzó niveles de gran preponderancia en la consecución de sentencias en los casos investigados por la comisión o denuncias de hechos punibles. Algunos de los hechos llevados por fiscales a juicio oral y público derivaron en severos castigos penitenciarios a los autores, sean estos materiales o ideólogos.

### AÑO 2006

**Condenan a funcionarios de ANNP:** a 4 años y 6 meses, y a 3 años y 6 meses, fueron condenados F. H. C. y L. G., ex presidente y tesorero de la Asociación de Funcionarios de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, por lesión de confianza y apropiación, a raíz del desvío de 2400 millones de guaraníes pertenecientes a los socios del gremio.

**Corte ratifica 25 años de cárcel al asesino de toda una familia:** C. A. F., por la matanza de seis miembros de una familia en San Lorenzo, en el año 2001.

**Pena máxima por violar y matar a una niña:** a 25 años de cárcel fue condenado M. R. R. D., por violar y matar a una niña de 10 años, el 27 de agosto de 2004 en Villa Hayes.

**Tribunal condena a todos los acusados por el secuestro y crimen de Cecilia Cubas:** A. M. a 35 años de prisión, O. F. M. a 35 años, R. O. B. a 25 años, F. A. a 30 años, V. A., P. C., M. P. y J. D. H. a 24 años y nueve meses. Igualmente, S. O. a 21 años y 9 meses, A. M. a 15 años, y a 5 años R. J. y L. S.

**Ex presidente L. Á. G. M. condenado a 8 años de prisión:** por enriquecimiento ilegítimo y declaración falsa. Además se dispuso el comiso especial por US\$ 362 mil, multa de G. 3.000 millones y la inhabilitación por 8 años para ejercer la función pública.

**Pena máxima por crimen de estudiante:** Un Tribunal de Apelación confirmó la condena de 25 años de cárcel para N. K. y J. S. S., principales acusados por el crimen del estudiante Emilio Aguirre. Asimismo, ratificó penas de 12, 5 y 4 años para E. S., E. A. y J. M. S., respectivamente.

### AÑO 2007

**Narcos ecuatorianos condenados:** M. F. A., jefe de la banda, sentenciado a 12 años de cárcel. Y. I. C. y C. J. F. a 9 años. En diciembre de 2005, transportaron 257 kilos de cocaína en un minibús con doble fondo, desde Ecuador, pasando por Perú y Bolivia, hasta llegar al Paraguay.

**Condena a acusados por el crimen de la Vda. de Kanonnikoff:** R. V. A., autor del hecho, fue sentenciado a 24 años de prisión, y L. M. D., ex empleada de la víctima, a 20 años. Los cómplices, I. D. D., a 10 años y el taxista R. A. V., a 8 años.

**Confirman prisión a acusados del crimen del niño Amín Riquelme:** la Sala Penal de la Corte dejó firme las condenas de 35 años impuestas al policía de Tránsito Ó. B., y a L. F. G. Q., tío paterno de la víctima. Otros integrantes del grupo, entre ellos la tía de Amín, Miriam Riquelme, recibieron penas inferiores.

**Caso magnicidio:** la Corte Suprema de Justicia confirmó la condena de 25 años de prisión para el mayor R. S., por el magnicidio de Luis María Argaña.

**La Cámara ratifica condena a Reisser por corrupción:** el tribunal de Apelación confirmó la sentencia de 2 años de prisión impuesta al ex director de la Entidad Binacional Yacretá, W. R., en el proceso por lesión de confianza, derivado de millonarios negociados con la compra de antivirus y trabajos de señalización del aeropuerto de Ayolas.

**Otra condena en caso Cecilia:** un Tribunal de Sentencia condenó a C. A. a 7 años y 6 meses de cárcel, en el segundo juicio oral y público derivado del secuestro y homicidio de la hija del ex presidente Raúl Cubas Grau, Cecilia Cubas.

**Cámara confirma pena de 6 años para ex asistente de Roa Bastos:** la Cámara de Apelación confirmó la condena para la ex asistente del fallecido escritor Augusto Roa Bastos, C. C., por abandono y el hurto agravado de US\$ 26 900.

**Once años de prisión a dos ex cajeros de Aduanas:** los aduaneros A. A. e H. O. fueron condenados a 11 años de prisión por el desvío de G. 10 000 millones, en Aduanas. También, fueron condenadas las esposas de ambos a 4 años de cárcel y se dispuso la multa y comiso de bienes de los condenados a Gs 12 000 millones.

**Testaferros del narco Méndez Mezquita condenados en juicio oral:** un Tribunal de Sentencia condenó a L. R. M., considerado testaferro del narcotraficante I. M. M., a 20 años de prisión, por lavado de dinero, tráfico de drogas y asociación criminal. Asimismo, a N. A. de O. y P. F. a 15 años. En marzo de 2008, el Tribunal de Apelación confirmó las condenas.

**Condena por abuso a vicedirector de Remar:** un tribunal de sentencia condenó a 14 años de prisión por abuso y coacción sexual en niños a P. G. R., quien se desempeñaba como vicedirector del Centro de Rehabilitación de Marginados (Remar).

## AÑO 2008

**Cuatro condenados en el caso Ycuá Bolaños:** el Tribunal de Sentencia condenó a J. P. P., V. P., H. C. y al guardia D. A. a penas privativas de libertad de 12, 10, 5 y 2 años y 6 meses, respectivamente. Fueron hallados culpables de homicidio doloso y homicidio doloso en grado de tentativa acabada.

**Fuertes penas por crimen de una niña fueron ratificadas:** la condena de 20 años a G. R. G., por homicidio doloso y coacción sexual, y de su esposa N. N. G., a 16 años, en calidad de cómplice fue confirmada por la Cámara de Apelaciones. El proceso está relacionado con el crimen de la niña Eva Noemí Montserrat Giménez, quien tenía 1 año 8 meses.

**Confirman condena de 5 años para ex concejal departamental de Cordillera:** la Corte Suprema de Justicia confirmó la sentencia dictada contra el ex concejal departamental de Cordillera, B. A. B., por el desvío de más de 2000 millones de guaraníes.

**Diez años de cárcel para boxeador por abuso sexual en niños:** el ex boxeador F. B. B. fue condenado por abuso sexual sistemático a su hija y a su hijastra, ambas menores de edad.

**Seis años de cárcel a ex director del SNPP:** N. D., ex director del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), condenado por lesión de confianza, por el desvío de unos 23 000 millones de guaraníes. También fueron condenados otros dos procesados.

**Por abuso de niños confirman condena para un pediatra:** La Cámara de Apelaciones confirmó la condena de 2 años de cárcel para el médico pediatra J. B., encontrado culpable en juicio oral por abuso sexual de niños.

**Condena en caso de atentado:** A. da S. B., R. J. C. y el ex subcomisario F. R. A. fueron condenados a 17, 14 y 11 años de prisión, por el fallido atentado planeado contra Juan Carlos Calvo y Edgar Molas.

**Confirman pena a “superpapá”:** Una Cámara de Apelaciones confirmó la condena a 2 años y 6 meses aplicada al alemán, J. E. H., conocido como el “Superpapá”. Fue hallado culpable por el delito de violación de las reglas de adopción y producción de documento de contenido falso, tras reconocer a varios niños paraguayos como hijos suyos, para obtener una pensión económica del gobierno de su país.

**Acusados por secuestro del ganadero Llano fueron condenados:** un Tribunal de Sentencia condenó a 15 años de cárcel a la ex modelo L. L. A. y F. C., en tanto que a A. A. le impuso una pena de 14 años de prisión por el secuestro del ganadero Sebastián Llano.

**Condenaron a mecánico por contaminar el aire:** R. G. R. S., de 55 años, fue condenado por el delito ambiental de contaminación del aire. Rojas tendrá que realizar trabajo social por 1 año y 6 meses.

**Mató a su hija y pasará 23 años en la cárcel:** Una mujer que estranguló y mató a su hija de 6 años fue condenada a 23 años de cárcel, durante un juicio oral. Se trata de M. A. P., quien confesó haber cometido el crimen como parte de un ritual satánico.

**Tres años y medio de cárcel Gómez Zaputovich:** el ex titular de la Caja de Jubilados y Pensionados de la Municipalidad, E. M. G. Z., fue condenado a 3 años y 6 meses de cárcel por la comisión de lesión de confianza, en su carácter de titular de la Caja. La causa por sobrefacturación en la compra de un inmueble se inició en el proceso antiguo en 1997.

**Condenan por negligente señalización de ruta:** F. D., ex presidente de Ecomipa, fue condenado a 2 años de cárcel por negligente señalización de ruta, que provocó dos muertos el 12 de octubre de 2004.

**Ex comisario condenado por tráfico de influencias:** el comisario N. S., ex jefe de Homicidios de la Policía Nacional, fue condenado a 2 años de pena privativa de libertad por el delito de tráfico de influencias. El agente fue beneficiado con la suspensión condicional a prueba.

**Caso Ycuá Bolaños:** Condenan a Ismachowicz: el constructor del supermercado Ycuá Bolaños, B. I., fue condenado a 2 años de prisión por incumplir las reglas de la construcción, que terminó en la tragedia del 1 de agosto de 2004.

**Ex policía es condenado a 30 años por secuestro:** el ex policía C.O. S. fue condenado a 30 años de prisión, por el secuestro de Evelyn Pei Chi Kuo, de 20 años. A los 23 años de prisión se sumarán 7 años de cárcel como medida de seguridad.

**Ex piloto de Nicanor es condenado:** el teniente coronel F. E. O. fue condenado a 4 años y 6 meses por enriquecimiento ilícito. El Tribunal de Sentencia concluyó que no se pudo cuestionar a Ortiz la compra del avión Hawker, debido a que la operación se realizó cuando el mismo estaba fuera de la función pública. Sin embargo, el piloto deberá rendir cuentas del pago del préstamo de US\$ 350000, de la compra de repuestos por US\$ 40 000, pago de impuestos por G. 260 millones, de un giro de más de US\$ 2000 y de millonarios pagos en tarjetas de crédito.

**Confirman pena a ex fiscal:** el Tribunal de Apelaciones confirmó la condena de 3 años y medio de la ex fiscal C. B., quien fue hallada culpable de la comisión del hecho punible de quebrantamiento del depósito del Ministerio Público.

**Seis años para proxeneta:** F. B. fue condenada a prisión por la justicia por explotación de personas. La pena aplicada por el Tribunal de Sentencias, es de 6 años de privación de libertad. Benítez, alias Rubí, fue hallada culpable de los delitos de rufianería y proxenetismo.

**Condena por autosequestro:** Nery Rupert Britos Jr. fue condenado a 2 años de pena privativa de libertad en un procedimiento abreviado, por el autosequestro del menor de 16 años Cristhian P., ocurrido el 3 de marzo de 2008.

**Nueve años de prisión para quien violaba a sus hijos:** Félix Coronel Ramírez fue hallado culpable de la violación sistemática de sus dos hijos menores. Fue condenado a 9 años de prisión por hechos registrados en enero del año 2004, en una compañía en la ciudad de San Lorenzo.

**Una madre condenada por filicidio:** B. L. E. fue condenada a 22 años de prisión por el homicidio de su hijo de apenas 2 años de edad. Cometió el homicidio en venganza

contra su pareja sentimental Wilson Alvarenga, padre del menor Matías Alvarenga, quien resultó víctima del hecho.

**Confirman condena a ex fiscal por robo a narco:** la Corte Suprema confirmó una pena de 6 años de prisión impuesta al ex fiscal C. C. por el robo de 350 000 dólares durante el registro de la casa de un narcotraficante brasileño arrestado en el 2000.

## AÑO 2009

**25 años de cárcel para Leoncio Piatti:** L. P. (62) fue condenado a 25 años de penitenciaría por la muerte con disparo de arma de fuego de un niño de 12 años, Josías Valiente Ovelar. El crimen se materializó el 26 de noviembre de 2006, en barrio Obrero. En marzo de 2010, un Tribunal de Apelaciones confirmó la condena.

**Ex gobernador de Presidente Hayes, condenado:** el ex gobernador de Presidente Hayes, E. E. C. y el ex administrador de la misma gobernación, O. E. G., fueron condenados en un juicio oral a 2 años y 6 meses, y 4 años de penitenciaría, respectivamente, por lesión de confianza y uso de documentos no auténticos.

**13 años por secuestro express:** M. R. y A. S. fueron sentenciados a 13 años de prisión por robo agravado, secuestro express y extorsión agravada, de los que resultó víctima a Francisca Naleria Jiménez. Los hechos ocurrieron el 26 de noviembre de 2006, en Fernando de la Mora.

**25 años de cárcel por matar para robar un celular:** R. O. E. y R. I. P. fueron sentenciados a 25 años de penitenciaría, por homicidio con fines de robo. La víctima, Isaac Núñez Cortaza (21), pereció de una herida de bala en la cabeza, al resistirse a la entrega de su celular, mientras viajaba en un ómnibus, el 25 de septiembre del 2005.

**Vaciadores del BNT con sentencia confirmada:** la Cámara de Apelaciones confirmó las condenas que recibieron ex directores y ex miembros del Banco Nacional de Trabajadores. Son 22 los penados con 10 años de reclusión.

**Condenados por adulteración de guías:** tres funcionarios del Servicio Forestal Nacional (SNF) recibieron condenas por adulteración de guías de traslado de madera. Gustavo Seitz, recibió una pena de 4 años de prisión, mientras que R. M. y L. J. G., 2 años.

**Tribunal condena a 30 años de cárcel a asesinos del gerente comercial de la firma Barcos & Rodados:** por el crimen del ex gerente comercial de la empresa Barcos & Rodados, J. A. S., fueron condenados Oscar Cárdenas, como autor intelectual; H. O., como autor material, y H. A. como cómplice, a 25 años de prisión más 5 años por medida de seguridad.

**Termina en fallo condenatorio el caso “Ycuá Bolaños”:** la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia confirmó el fallo condenatorio de Primera Instancia, y puso punto final al emblemático proceso abierto por la tragedia del supermercado Ycuá Bolaños.

**Nueve personas condenadas en caso Zafiro:** C. A. L. fue condenado a 17 años de cárcel, C. Á. a 9 años, Ó. J. a 20 años de prisión, T. S. a 18 años y V. R., a 20 años de prisión. En tanto que C. A., R. A. y R. A. fueron condenados a 6 años de prisión y L. C. a 8 de cárcel, mientras que una mujer se encuentra prófuga. Fueron procesados por los delitos de posesión y tráfico de estupefacientes y asociación criminal. Los considerados líderes de la operación tuvieron penas entre 16 y 20 años. La condena a nueve de los 14 procesados, en el marco del Operativo Zafiro, desplegado entre agentes antidrogas de Paraguay y Chile, por tráfico de 2000 kilos de marihuana. En marzo de 2010 las condenas fueron ratificadas en segunda instancia.

**Una madre fue condenada por abusar de su propio hijo:** un Tribunal de Sentencia, por unanimidad, halló culpable a una mujer de abusar sexualmente de su propio hijo de sólo 5 años, en junio de 2006. La condenaron a la pena de 5 años y medio de prisión.

**Penas de 5 a 30 años a secuestradores de la niña Agrizy:** tres de los cuatro acusados por el secuestro de la niña brasileña K. Agrizy fueron sentenciados a penas de 28 a 30 años de reclusión, además de considerarse medidas de seguridad. Fueron condenados J. G. O., F. A., A. B. R. y O. R.. El cuarto acusado, J. G. O., recibió una pena de 5 años.

**Tribunal aumenta pena para ex gobernador:** un Tribunal de Apelación aumentó la pena del ex gobernador de Presidente Hayes y ex diputado, E. E. C.. La sanción fue elevada de 2 años y 6 meses, a 4 años y 6 meses.

## AÑO 2010

**Condenas de 10 y 20 años en caso Belén Argaña:** los cuatro procesados por el secuestro de Belén Argaña, V. M. G. V., considerado el cerebro del plagio a 20 años; en calidad de coautores fueron condenados N. G. A.I. (no tiene parentesco con la víctima) a 16 años y el autor confeso, H. A. F. S., a 15 años. D. A. M. M. tuvo la pena de 10 años, porque su conducta fue calificada de cómplice.

**Condena confirmada para ladrones:** un Tribunal de Apelación confirmó la pena de 10 años de prisión para los tres reos por el robo en la residencia del ex jugador internacional y hoy técnico de fútbol, José Saturnino “Pepe” Cardozo. El atraco ocurrió en noviembre de 2006.

**Uniformado fue condenado a 18 años de encierro:** la sentencia se dictó en contra de C. R. G., quien revistaba en el cuadro de la Agrupación de Seguridad, con sede en la propia Comandancia de la Policía Nacional, cuando perpetró el crimen el 20 de agosto de 2007. En el hecho, registrado en Calleí, jurisdicción de San Lorenzo, resultó víctima Eulogio Cáceres Ruiz, conductor de la empresa de transporte público que explota la Línea 6.

**Andrasko condenado a prisión:** R. A., padre de la ex ministra de Acción Social del Gobierno de Duarte Frutos, Judith Andrasko, fue condenado a 7 años de prisión al ser hallado culpable de abuso sexual en niños y pornografía infantil. La causa fue abierta en febrero de 2007, tras un allanamiento en el domicilio del condenado donde se encontraron varias fotografías y videos con contenido pornográfico, cuyos protagonistas eran menores de edad.

**Ejemplar castigo penal a cadetes militares:** por abuso sexual fueron condenados los cadetes militares L. M., F. S. y C. C., como autores principales del hecho, y a 2 años y medio G. R. y G. B., como cómplices. Resultó víctima una estudiante del cuarto año de la Academia. Ocurrió en marzo de 2008, durante una fiesta privada.

**Castigo de 8 años y 3 meses por abusar del hijo:** R. F. C., odontólogo militar, fue sentenciado a 8 años y 3 meses de penitenciaría, tras comprobarse que abusó de su propio hijo cuando este tenía 6 años.

**Ex aduanero condenado a 13 años de penitenciaría:** R. D. S., ex funcionario aduanero, fue sentenciado a 13 años de prisión por tentativa de homicidio doloso. En la madrugada del 3 de enero de 2008, Segovia baleó la casa de sus ex suegros, en el barrio San Vicente, Asunción.

**Ex policía condenado a 25 años por secuestro de Hirokazu Ota:** un Tribunal de Sentencia de Coronel Oviedo condenó a 25 años de cárcel a uno de los nueve secuestradores del diplomático japonés Hirokazu Ota y otras víctimas del plagio. Se trata del ex policía J. G. O. En tanto, los otros implicados fueron condenados a 18, 15 y 3 años de privación de libertad.

**Otra condena a Gómez Zaputovich:** el ex presidente de la Caja Municipal, E. G. Z., fue sentenciado 5 años de penitenciaría al ser encontrado culpable de un desfalco por 1605 millones de guaraníes en perjuicio de la entidad jubilatoria.

**Condena y absolución por megaasalto:** L. C. LL. a y J. J. M., dos de los cuatro procesados por el megaasalto de más de 1 millón de dólares en el aeropuerto internacional Silvio Pettrossi, en julio de 2007, fueron condenados en calidad de cómplices a 5 y 4 años de prisión, respectivamente. El botín pertenecía a la firma Money Exchange. Fueron absueltos J. P. Ortigoza y al cambista H. Z.

**Condenados por asaltar y violar:** R. E. C. fue condenado a 18 años de prisión, mientras que su hermano Abraham Cabañas a 11 años, por robo agravado y coacción sexual, tras ser hallados culpables de asaltar una vivienda en Trinidad y violar a la propietaria, el 12 de diciembre de 200.

**Ex titular del Crédito Agrícola de Habilitación condenado a 2 años con suspensión condicional:** se trata de A. A., y del ex gerente de Planificación, E. E. La fiscalía de Medio Ambiente los acusó por lesión de confianza. Se produjo un perjuicio al Estado de G. 2000 millones con la distribución de semillas de algodón y tubos matapicudos.

**Ex ministro va a cárcel:** S. F., ex ministro de Justicia y Trabajo fue condenado a 5 años y 6 meses de privación de libertad por compras sobrefacturadas para la Penitenciaría Nacional. El perjuicio fue de G. 483 millones, producido en el año 2000.

**Culpables por secuestro:** De los 12 acusados por el secuestro de Edson Armoa Doldán, hijo del ganadero Jorge Doldán, seis fueron condenados con penas de entre 12 y 3 años de cárcel. Los condenados son J. V., B. A. G., M. Y. G., E. R., V. Á. y D. A. R.

**Condenan por extorsión a un funcionario fiscal:** el funcionario fiscal I. S. fue condenado a 2 años de cárcel por extorsión, por un Tribunal de Sentencia. Se comprobó que exigió G. 1 millón al denunciante Adolfo Martín para evitar su procesamiento.

**Transportistas condenados por no pagar a accidentada:** E. R. de M. y F. V. F., ex directivos de la Línea 20 fueron condenados a un año de prisión, aunque la pena fue suspendida a prueba, para que paguen la indemnización que deben a una mujer que sufrió un grave accidente de tránsito en noviembre de 1995, en la capital.

**Secretario de la comuna de villeta, condenado a 2 años:** R. J. A., ex secretario general de la Municipalidad de Villeta, fue condenado a 2 años de prisión, pero la pena no será ejecutada a no ser que incumpla la obligación de donar G. 500.000 mensuales por el plazo de 24 meses, a una entidad de beneficencia.

**Perita de criminalística, condenada por cohecho:** La suboficial E. Z., perita de criminalística de la Policía Nacional con destino en la comisaría de San Lorenzo, obtuvo una suspensión condicional de procedimiento por dos años, al ser declarada culpable de cohecho al realizar un cobro irregular de 3 millones de guaraníes tras efectuar un revenido químico a una persona que había participado de un accidente.

**Elevada pena para “piratas del asfalto”:** un tribunal de sentencia condenó a 25 años de prisión a K. O. M. (ex policía), P. Z., R. D. y P. V., y a 15 años a Crispín Leguizamón, al ser hallados culpables por el homicidio del menor Ariel Ibáñez (14), durante un asalto ocurrido el 2 de julio de 2006.

**Condenado a 24 años por matar a ex concubina e hija:** A. O. hombre fue condenado a 24 años de cárcel degollar a su ex concubina y su hijastra de tan solo 3 años. El hecho se registró el 30 de diciembre de 2008, en el barrio Virgen del Rosario, de Tobatí.

**Condenan a docente por daño ecológico:** El docente y líder campesino de sintechos, O. M., fue condenado a un año de prisión pero beneficiado con la suspensión de la ejecución de condena, por deforestar parte de la reserva forestal de Atyrá.

## AÑO 2011

**Condena por homicidio:** E. R. V. fue condenado a 4 años de cárcel por homicidio doloso. El hecho ocurrió el 9 de noviembre de 2008, en Villa Hayes. Resultó víctima fatal Julio Pereira. El agente fiscal acusador, Isaac Ferreira cuestionó al Tribunal de Sentencia por la baja pena aplicada.

**Condenan a 12 años de prisión a asaltantes de un shopping:** J. J. G., V. S. D. fueron condenados a 12 años de prisión, por el robo agravado que perpetraron en el Shopping Británico el 23 de septiembre de 2003, en la capital. El fiscal Néstor Suárez había solicitado 13 años de penitenciaría para los procesados, ya que cuentan con numerosos antecedentes penales.

**Condenado por hurtar maletín de camarista:** El juez de garantías Oscar Delgado condenó a 2 años de cárcel a A. R. I. C., en el marco de un procedimiento abreviado. El hombre fue hallado culpable del hurto de un maletín con una notebook, perteneciente a la camarista en lo civil María Sol Zuccolillo. El hecho tuvo lugar en la vivienda de la magistrada, ubicada en el barrio Manorá, el 23 de julio del 2007.

**Condenan por meter droga al penal:** F. M. fue sentenciada a 8 años de cárcel por intentar introducir somníferos de manera ilegal en la Penitenciaría Nacional de Tacumbú. Un total de 199 pastillas de la droga flunitrazepan - Disomnilan es su nombre comercial - estaban ocultas en la plataforma de su calzado. La fiscal Gilda Villalba Tottit había solicitado 12 años de prisión, pero el Tribunal calificó la conducta de tentativa, de los hechos punibles de introducción de drogas a establecimientos y tenencia de estupefacientes.

**Pena máxima para joven homicida:** B. A. C. P. fue condenado a 8 años por asesinar a un joven para robarle la mochila. Cáceres tenía sólo 17 años en el momento de cometer el crimen y corresponde como pena máxima hasta 8 años de penitenciaría para menores infractores. Intervino

la agente fiscal Ariela Chaparro. Resultó víctima fatal Nilton Edgar Rojas (17). El homicidio se produjo en abril de 2009, en Fernando de la Mora. El estudiante murió desangrado tras recibir dos estocadas, en el pecho y en la pierna.

**Condenan a padre que abusó sexualmente de su hija de 10 años:** G. L. G. R. fue condenado a 11 años de prisión, por abusar sexualmente de su propia hija de tan sólo 10 años. El hecho denunciado ocurrió en agosto de 2009, pero presuntamente el abuso ocurría en forma sistemática, según el informe médico forense. Intervino el fiscal Emilio Fúster, quien solicitó al tribunal que la madre de la niña también sea procesada, en este caso por falso testimonio.

**La Corte confirma 5 años y medio de cárcel para ex ministro:** La Sala Penal declaró inadmisibile el Recurso de Casación planteado por el ex ministro de Justicia y Trabajo S. F., y ratificó la sentencia condenatoria de 5 años y medio en su contra. Ferreira había sido hallado culpable por el desvío de casi G. 500 millones que debían ser utilizados en la compra de carne y materiales de construcción para las penitenciarías.

**Aumentan sentencia por violento crimen:** D. A. J. E. F. fue condenado a 8 años de prisión por haber asesinado a un médico umbanda brasileño de nombre Reni Dos Santos Motta, de 17 puñaladas. Este caso fue reenviado por la Cámara de Apelaciones para una nueva medición de la pena, y los magistrados decidieron anular la condena de 5 años y 3 meses de prisión de un primer juicio oral, por considerarla exigua. Intervino la agente fiscal Dora Nohl.

**Condenan a ladrón-homicida:** V. A. G. B. fue condenado a 23 años de cárcel por un caso de robo agravado y homicidio, en el que resultó víctima Máximo Olmedo, odontólogo de profesión. El hecho tuvo lugar en la carnicería “Dos Hermanos”, de Lambaré, el 8 de junio de 2002. Intervino el fiscal Nelson Ruiz.

**Pena de 10 años para abusador que embarazó a su víctima:** F. S. G. fue condenado a 10 años de prisión por haber abusado de una adolescente de 16 años. Tras el incidente, la víctima quedó embarazada y su hija tiene ahora 3 años. La coacción sexual se produjo el 10 de febrero de 2007, en la Compañía Potrerito, de la localidad de 1° de Marzo, Cordillera. La prueba de ADN dio resultado positivo para Samudio como el progenitor de la niña, fruto del abuso.

**Condenan a 12 años a policías antinarcóticos:** Un Tribunal de Sentencia condenó a 12 años de prisión a seis agentes policiales de la División Antinarcóticos y a cinco años a dos civiles. Los sentenciados por narcotráfico estuvieron involucrados en un operativo antidroga irregular realizado en enero del año pasado, en la localidad de Natalio, donde se incautaron 1.500 kilos de marihuana. Los condenados son el subcomisario Flavio Chávez, ex jefe de la división Antidrogas de la Policía en Itapúa, y los suboficiales Aldo Daniel Mereles, José Ramón González, Ricardo Díaz Martínez y Derlis Crispín Arévalos. Además de los civiles Freddy Brítez y Pedro Pablo Duarte. Intervino el fiscal Francisco de Vargas.

**Condenan a matrimonio por abusar de su hija en el penal de Tacumbú:** Un matrimonio fue condenado a 12 y 8 años de prisión tras probarse que el papá abusaba sexualmente de su hija menor con la complicidad de la madre. La violación se registraba periódicamente en el interior de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú. El Tribunal de Sentencia calificó la conducta de Antonio Cáceres, padre de la víctima, en los hechos punibles de coacción sexual y maltrato físico, en grado de autoría. En cambio, Basilicia Bernal, la mamá, fue declarada culpable del delito de coacción sexual, en grado de complicidad, y violación del deber de cuidado, en grado de autoría. La víctima, que ahora tiene 15 años, era abusada desde que tenía 9 años de edad.

**Condenan a mujer que introdujo marihuana en Tacumbú:** María Celeste Paredes Mendoza fue condenada ayer a 8 años de prisión tras ser hallada culpable de los hechos punibles de introducción de drogas a instituciones penitenciarias y tenencia sin autorización de sustancias estupefacientes. Paredes intentó introducir en Tacumbú 558 gramos de marihuana, en el taco de su calzado. Intervino la agente fiscal Gilda Villalba Tottli

**Ejemplar condena por asesinato:** La Cámara de Apelaciones confirmó la condena de 24 años de cárcel para Edgar Ríos Bernal, quien durante un atraco ocurrido el 14 de noviembre de 2008 en Zona Sur de Fernando de la Mora, asesinó a Damían Amado Ferreira, cuando este intentó proteger a su familia del asalto que perpetraron en su vivienda. En la misma causa fue condenado Oscar Manuel Ferreira, a cinco años de cárcel, en un procedimiento abreviado. El hombre estaba al mando del vehículo con el cual huyeron del lugar. Intervino el fiscal Christian Ortiz.

**Condena por intento de asesinato y robo a hinchas de Olimpia:** Jorge Orlando Mora Figueredo, cerrista acérrimo, recibió la pena de 10 años de cárcel por haber disparado contra unos hinchas olímpicos, a quienes luego despojó de sus remeras. Las víctimas fueron Edgar Aquino Coronel, Javier Ríos y Francisco Arrúa Arzamendia. Mora Figueredo fue condenado por homicidio doloso en grado de tentativa y por robo agravado. El ataque ocurrió el 17 de junio de 2007, en el barrio San Roque de San Lorenzo. Intervino el agente fiscal Jacinto Martínez.

**Juez condena a ladrón de joyas:** El juez penal de garantías Julián López condenó a 2 años y 6 meses a Aldo René Ibarra Cubilla, más conocido como el “seductor de empleadas domésticas”. Ibarra Cubilla ya tiene 10 condenas por hurto y, en total, enfrenta 26 procesos abiertos por robos domiciliarios. El fiscal Rubén Villalba formuló la acusación por el robo ocurrido el 20 de abril de 2010, en el departamento céntrico de María del Mar Alexandra Goiburú. En la ocasión, “el seductor” se apropió de joyas por un valor aproximado de G. 12 millones y 500 dólares en efectivo.

**Ratifican condenas para consejeros del IPS:** La Sala Penal rechazó las casaciones a las que recurrieron los ex consejeros del IPS Andrés Burguez y Stella Maris Moreno y, en consecuencia, confirmó las condenas de 4 años de prisión. Habían aprobado un crédito por US\$ 16 millones para el Banco Desarrollo, para “blanquear” a Wasmosy. La acusación fue presentada por las fiscales Victoria Acuña y Alba Delvalle.

**Máxima pena por quemar vivo y asesinar a un hombre:** Por haber acuchillado y quemado vivo a Ramón Torales, los acusados Hernán Darío Arévalo y José Luis Florentín fueron condenados a la pena máxima de 30 años de prisión. El crimen ocurrió en el bosquecillo denominado Bazano, de San Lorenzo, en julio de 2009. Intervino la fiscal Blanca Rosa Aquino.

**Confirman pena máxima por homicidio:** La Corte Suprema de Justicia confirmó la condena para uno de los partícipes en un sangriento asalto a un ómnibus, que derivó en el asesinato del técnico en informática Fernando José Insfrán Morán, de 28 años. Se trata de Wilson Daniel Estigarribia, sentenciado a 8 años de cárcel (la máxima para menores de edad, porque tenía 16 años cuando perpetró el atraco). El crimen se produjo en un bus de la Línea 34, en la noche del 15 de octubre del 2007.

**Homicida recibe pena de 18 años:** R. A. S. fue condenado a 18 años de cárcel por haber asesinado a un joven que se negó a entregar su celular. La víctima resultó ser el estudiante de Derecho, Héctor Ubaldo Caballero, de 20 años de edad. El hecho ocurrió el 12 de febrero de 2007 en el barrio Mbocayaty de Ñemby. La acusación por homicidio doloso fue presentada por la fiscal Yolanda Morel

**Tribunal ratifica pena a mellizos homicidas:** El Tribunal de Apelación, 1ª sala, confirmó una condena de 15 años de prisión para los mellizos J. E. y J. G. D. Cuéllar por un homicidio ocurrido en septiembre de 2008 en el barrio Tacumbú. Ramón González Martínez (24) fue ultimado de tres puñaladas en la puerta de su propia casa y en presencia de su madre. La acusación fue presentada por la fiscal Sara Ramona Domínguez

**Condenas por crimen y robo:** E. A. A., M. C. Garcete, J. S. O. M. y O. J. F. fueron condenados por el homicidio del empresario de fútbol Cristian María Domecq Picco (56), ocurrido el 31 de octubre de 2007. A. A. fue condenado a 23 años y C. G. a 18 años por homicidio doloso y robo agravado, en tanto que el futbolista O. M. fue condenado a 15 años por robo agravado. Intervino la fiscal Clara Ruiz Díaz.

**Confirman pena por matar a recién nacida:** La Cámara de Apelaciones, Cuarta Sala, confirmó la condena de 4 años de cárcel para una mujer que ahogó a su beba recién nacida en un lavarropas. Se trata de E. P. C. B., quien reconoció que en junio de 2010 asesinó a su hija. El fiscal Alexis Takahashi investigó el hecho.

**Tribunal condena a la banda que plagió a un niño:** Una banda de secuestradores fue sentenciada por el plagio del niño M. A. F., registrado en el año 2009 en el distrito de San Cristóbal, Alto Paraná. S. C. L. de C. fue condenada a 10 años de prisión, mientras que J. P. N. y P. G. R. D. recibieron pena de 2 años, por haber admitido el hecho, durante el juicio oral y público. Todos ellos son ex empleados de la familia de la víctima. La fiscal María Graciela Vera Colmán anunció que apelará el fallo, ya que ella pretendía una condena de 15 años.

**Máxima condena por un mortal asalto:** N. B. A. (41) fue sentenciado a 25 años de cárcel por el crimen de Eugenio Martínez (57), ocurrido el 31 de mayo de 2009 en la estación de servicio de la víctima, ubicada en la localidad de Caballero.

Otros dos supuestos participantes del atraco obtuvieron sobreseimiento provisional, pero la fiscal Silvana Otazú pedirá la reapertura del caso.

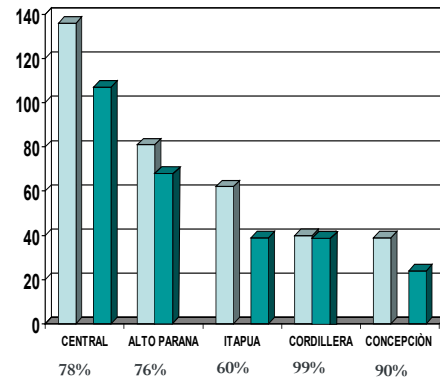
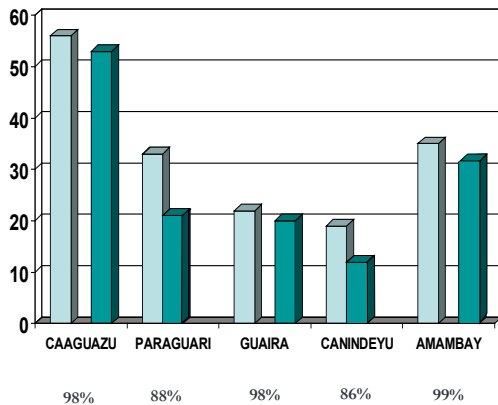
**Condenan a pareja por agresión:** A. G. fue condenado a siete años de prisión por haber golpeado brutalmente a su hijastra, a quien dejó al borde de la muerte. La madre de la niña, Alejandra Balbuena, recibió dos años de cárcel por violación del deber de cuidado. La fiscal Estefanía González había acusado a Galeano por lesión grave y maltrato de menores.

**Dura pena para los secuestradores y asesinos de “Chispa” Ortiz en el Este:** R. V., el ideólogo del secuestro y homicidio del joven Juan Alberto Ortiz, alias “Chispa”, recibió

la máxima pena por los delitos de secuestro, homicidio doloso, asociación criminal, extorsión y lavado de dinero. El principal acusado fue sentenciado a 30 años de prisión, en tanto que C. R. N. fue condenado a 18 años al comprobarse su responsabilidad en grado de cómplice y J. R. R., novia de Vera, recibió 5 años por omisión de dar aviso de un hecho punible. Por último, A. L. fue absuelto de culpa y pena. Intervino la fiscal Antisecuestro María Graciela Vera.

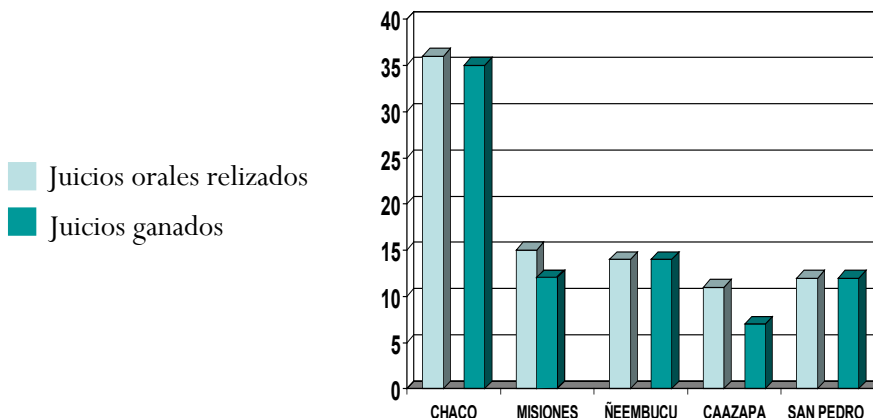
**Condenan a V. M. por el homicidio del joven Iván Martínez:** El Tribunal de Sentencia condenó a 3 años y 8 meses a V. E. M., por el crimen de Iván Martínez (17 años). Calificó el hecho punible como homicidio culposo. El asesinato se produjo el 13 de enero de 2008, en San Bernardino.

### JUICIOS ORALES GANADOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO EN %



En este grafico se observa que Amambay, Caaguazú y Guairá registran un promedio de 95% de juicios orales ganados.

En el periodo 2005-2011, los departamentos de Cordillera y Central mantuvieron un promedio superior al 90% de condenas.



En este tercer gráfico se visualiza que los fiscales del departamento de Ñeembucú, han obtenido el 100% de condenas durante el periodo.